



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Artes** a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Docencia de las Artes**, a cumplir uno de los prerrequisitos consistentes en la evaluación de la experiencia docente y profesional en el campo de las Artes para participar en el proceso de **selección y admisión al ciclo 2025-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Docencia de las Artes**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad de igualdad, lo que con lleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: No hay límite de aspirantes al proceso de selección

Número de aceptados al programa: 15





INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa de Licenciatura en Docencia de las Artes tiene la intención de profesionalizar a todos aquellos artistas que laboran como profesores de cualquiera de las disciplinas artísticas, así como a docentes con actividades artísticas, pero que no poseen un certificado formal a nivel superior; esta propuesta educativa le permitirá el reconocimiento de su experiencia práctica, proporcionándole una formación teórica disciplinaria para su nivelación académica.

Tiene un enfoque humanista, multi, inter y Transdisciplinaria, semiflexible y profesionalizante.

El docente de las artes contará con un amplio conocimiento en la enseñanza de las artes, que le permita desempeñarse de forma adecuada como docente en cada una de sus disciplinas artísticas.

El objetivo de esta licenciatura, es formar profesionales de la educación artística con la capacidad de profesionalizar, vincular, gestionar, investigar y desarrollar nuevas prácticas docentes que les permitan implementar herramientas Didáctico-Pedagógicas y Tecnológicas en su quehacer docente a través de una formación integral con un alto apego a los valores éticos, respeto por la diversidad cultural y equidad de género, en donde eleven su capacidad de fortalecer procesos de transformación y nuevos estilos de pensamiento, preservando y difundiendo la educación del arte y la cultura con redes de colaboración de reconocimiento nacional e internacional.

Proporcionar al estudiante sólidos conocimientos de los procesos de enseñanza - aprendizaje y de los elementos didáctico-pedagógicos, en los contextos socio-históricos y las corrientes teórico-artísticas que le permitan desarrollar su capacidad de docente del arte en un contexto integrador del arte, actuando como agente de cambio y promotor social.

Los ejes que orientan la formación de este programa son:

- A. ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA
- B. ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONALIZANTE
- C. ÁREA DE FORMACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO
- D. ÁREA DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

Para mayores informes sobre el programa educativo, consultar:

<https://fa.uaq.mx>

<https://fa.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/licenciatura-en-docencia-del-arte>

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Mixta
- **Duración del programa:** 2 años (4 semestres)
- **Días de clases y horarios:** lunes, martes y miércoles de 13:00 a 21:00 hrs. De manera presencial/síncrona. Sin embargo, de acuerdo con su disponibilidad de tiempo laboral, deberá tomar clases extracurriculares o extramuros (ya sean en la Facultad o en línea o síncrona con docentes del PE), con la finalidad de llevar a cabo una formación integral; de acuerdo a la siguiente programación curricular:
 - Primer Semestre: Danza.
 - Segundo Semestre: Teatro.
 - Tercer Semestre: Música.
 - Cuarto Semestre: Artes Plásticas
- **Inicio de clases de Programa:** 28 de Julio de 2025



• **Formas de titulación:**

- Titulación por promedio.
- Titulación por Examen de las áreas del conocimiento de la carrera de que se trate.
- Titulación por acreditación de estudios de posgrado.
- Titulación por realización y aprobación de cursos de actualización.
- Titulación por Trabajo de Investigación.
- Titulación por Memoria de Servicio a la comunidad.
- Titulación por Tesis Colectiva, Tesis Colectiva Interdisciplinaria.
- Titulación por Tesis Individual.
- Titulación por Elaboración de Texto, Libro de Prácticas o Guía del Maestro. Tal como lo señala el Reglamento de Estudiantes, en su capítulo VII: DE LA TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DE GRADO https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf capítulo VII de la titulación y obtención de grado.

B. COSTO DEL PROGRAMA:

Desglose:

- **Costo de Inscripción:** \$ 1,620.00 (Un mil seiscientos veinte 00/100M.N)
- **Costo por Reinscripción:** \$ 1,300.00 (Un mil trescientos 00/100 M.N)
- **Laboratorio de cómputo:** \$300.00 (trescientos 00/100 M.N.)
- **Refrendo Credencial:** \$ 20.00 (Veinte 00/100 M. N.)

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Semestral por anticipado en Instituciones Bancarias, caja servicios escolares y/o transferencia bancaria.

Nota importante: A lo largo del semestre, los estudiantes participarán o asistirán a seminarios, coloquios, congresos, talleres, conferencias, laboratorios y viajes académicos con un costo adicional por el alumno.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

• **Objetivo del curso propedéutico:**

- Identificar en el aspirante habilidades, conocimientos y destrezas suficientes que le permitan desarrollar su individualidad y talento en la Licenciatura en Docencia de las Artes y su amplia experiencia en la disciplina artística con la que se postula. El proceso de selección no es una preparación para el examen EXCOBA.



- **Curso propedéutico:**
 - **Modalidad:** Mixta
 - **Fechas:** Del 7 al de abril 2025
 - **Lugar:** Facultad de Artes, Campus CU.

El taller contempla a docentes de PE, personal de la coordinación de idiomas y el personal del área de psicopedagogía asignados para llevar a cabo el curso propedéutico, mismo que se organizará con la coordinación de la Licenciatura para elaborar una evaluación de los documentos, habilidades, conocimientos y actitudes de los aspirantes durante el curso.

Los elementos que se considerarán en dicha evaluación serán:

- Contar con la documentación requerida y completa.
- Presentarse a la entrevista con el/la coordinador (a) de la Licenciatura.
- Presentarse a la entrevista con el/la Psicólogo (a) asignado (a) por la coordinación psicopedagógica.
- Presentarse al examen de colocación de manejo de la lengua.
- Presentarse al curso propedéutico.

Tomando en cuenta todos los elementos anteriores, se elaborará un dictamen en donde se informe sobre la aceptación o el rechazo de los aspirantes.

Una vez ingresado a la carrera el

- **El Comité Evaluador de la Experiencia Laboral y Formación Autodidacta de las Artes(CEELFAA)** el cual estará integrado por docentes y artistas de reconocida trayectoria asignados por la coordinación de la Licenciatura en Docencia de las Artes, mismo que se organizará con la coordinación de la Licenciatura para elaborar una evaluación de los documentos entregados previamente como parte del proceso de admisión.

Los elementos que se considerarán en dicha evaluación serán:

- Comprobar una trayectoria mínima de cinco años dentro del ámbito artístico.
- Comprobar una experiencia mínima de cinco años en el ámbito de la docencia.

- **Modalidad de la entrega de documentación:** Virtual
- **Fechas de inicio y término del proceso de selección:** A partir de la publicación de la presente convocatoria y de los resultados que serán dados a conocer el 30 de abril de 2025.
- **Días, horarios y lugar:**





Etapa del Proceso	Días	Hora	Lugar
Envío de archivo en formato PDF con documentos:	A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 3 de abril de 2025	08:00 a 12:00 hrs.	Correo: Coordinación de la Licenciatura en Docencia de las Artes docenciadelarte@uaq.edu.mx
Junta informativa	Lunes 31 de marzo 2025	13:00 hrs	Virtual, plataforma zoom ID de reunión: 898 4410 2589 Código de acceso: 123568
Curso propedéutico y evaluación de anteproyecto	Del 7 al 11 de abril 2025 (Se les enviará día y hora vía WhatsApp)		Plataforma zoom, se asignarán de manera personalizada
Entrevistas por parte del departamento psicopedagógico y coordinación del PE	28 y 29 de abril de 2025 (Se les enviará día y hora vía WhatsApp)		Plataforma zoom, se asignarán de manera personalizada

- **Restricciones**

Edad mínima para participar en el proceso de selección 25 años cumplidos.

De no entregar la documentación en tiempo y forma no podrá continuar con el proceso de selección.

Realizar los pagos en tiempo y forma, en caso de no realizarlos no podrá continuar con el proceso de selección.

Se considerará un mínimo del 90% de la asistencia al curso propedéutico de no cumplirse no se podrá continuar con el proceso.

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico: \$5,000.00**

(Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

- **Imprimir recibo de pago para este proceso de selección.**

Pre-registro: El aspirante deberá ingresar a la siguiente liga: [IMPRESIÓN DE RECIBO](#) para descargar el comprobante, a partir de la publicación de esta convocatoria al **3 de abril 2025**.





B. PROCEDIMIENTO:

- **Requisitos de ingreso:**

- **Edad mínima 25 años.**
- **Documentación Requerida, la cual se dividirá en 3 carpetas digitales, éstas serán comunicadas por el aspirante a través de un link compartido al correo: docenciadelarte@uaq.edu.mx**

- **Carpeta 1: Documentos Generales**

- Formato de datos generales ([Imprimir formato](#)) con fotografía y previamente llenado.
- Currículum (resumen) con fotografía tamaño infantil (color o blanco y negro)
- Acta nacimiento.
- Certificado de bachillerato único o en área de humanidades.
- Carta de exposición de motivos para ingresar a la Licenciatura en Docencia de las Artes.
- Comprobante de pago emitido por el banco (Imprimir [FICHA-RECIBO de pago](#))
- Original de la Evaluación Psicométrica ([IMPRIMIR FORMATO](#))
- Identificación Oficial. (INE o Pasaporte)
- Carta de Propio Derecho. (se descarga al momento de realizar el pre-registro y recibo de pago del proceso)
- CURP formato actual

NOTA 1: De no hacer entrega de alguno de los documentos de la carpeta 1, no se procederá la revisión del expediente.

- **Carpeta 2: Documentos probatorios de Trayectoria Artística**

- Dichos documentos son evidencia fotográfica del trabajo artístico, programas de mano, notas de periódico, constancias, reconocimientos o distinciones, etc. en la disciplina que se ha desarrollado. (mínimo 5 años)
- En fotos, favor de circular, marcar o enfatizar donde se encuentra el aspirante, agregar nombre del evento y fecha
- En programas de mano, carteles y/o posters donde no sea visible el nombre del aspirante o no se encuentre, favor de vincularlo con algún otro documento en donde sea evidente su participación en caso contrario no se tomará en cuenta para el puntaje.

- **Carpeta 3: Documentos probatorios de Trayectoria Docente:**

- Comprende oficios institucionales de alta o adscripción de plaza laboral, recibos de nómina (uno por institución), carga horaria de las instituciones donde ha trabajado o labora, constancias de trabajo expedidas por la autoridad encargada del despacho de la institución educativa o cultural, etc. Donde demuestre su desempeño en la docencia. (mínimo 5 años).





NOTA 2: Para tener clara la información que conforman las carpetas 2 y 3 [Ver anexo 1.](#)

○ **Requisitos de Dirección de Servicios Escolares.**

Además, para continuar con su registro el aspirante deberá subir a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos del 9 al 21 de abril de 2025 la siguiente documentación:

- **CURP formato actual**
- **Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato.**
- **Carta por Propio Derecho**, se genera al registrarse el aspirante.
- **Copia de Identificación del aspirante.**

Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del original en color y no deben

exceder de un tamaño de 1.0 MB. Para después ingresar a la página www.uaq.mx/docpropes para subir los documentos solicitados en este apartado.

Siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento).

Una vez cargados los documentos, **deberá dar “enviar”** y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante a la evaluación de la experiencia docente y profesional en el campo de las Artes recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

Integración de expediente registrado y completo

En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, **tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.**

Importante: LOS DOCUMENTOS DEBEN ENVIARSE COMPLETOS

- **Asistencia a Junta Informativa.**
- **Asistencia al curso propedéutico, entrevistas y evaluaciones.**

C. EVALUACIÓN:

- **Ponderación y criterios de la evaluación:**
 - **PROCESO DE SELECCIÓN (FACULTAD): VALOR 30% DE LA CALIFICACIÓN FINAL.**
 - **PROCESO DE SELECCIÓN (30%).**
 - **Entrega de documentación completa (expediente)**
 - **Asistencia al curso propedéutico**





- **DICTAMEN DE CURSO PROPEDÚTICO** □
 - *Evaluaciones teóricas*
Criterio: Emitidas por cada docente Valor: 30 %
 - *Evaluaciones prácticas*
Criterio: Emitidas por cada docente Valor: 30 %
- **ENTREVISTA INDIVIDUAL**
Criterio: Valoración de la Coordinación de LDA.
Valor: 10 %
- **ENTREVISTA PSICOLÓGICA**
Criterio: Valoración de la Coordinación de Psicopedagogía de la FA.
Valor: 20 %
- **DICTAMEN DEL CEELFAA (Comité Evaluador de la Experiencia Laboral y Formación Autodidacta de las Artes)** Criterio: Análisis de trayectoria docente y artística del aspirante Valor: 10 %

EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS EXCOBA (70%).

Nota: Para el derecho al examen de Competencias Básicas (**EXCOBA**) con un valor del 70% de la calificación, es necesario acreditar el proceso de selección en cual tiene un valor el 30% que suma a la puntuación final.

D. RESULTADOS:

Los resultados serán publicados a través de la página de la Facultad de Artes <https://fa.uaq.mx> , es importante atender la información pertinente al cierre del proceso que será el 30 de abril de 2025.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Nota: En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción (convocatoria para cursar una licenciatura a participar en el proceso de selección y admisión del ciclo escolar 2025-2), sólo para aquellos aspirantes que hayan acreditado el proceso de selección se le proporcionarán la información correspondiente al acceso e instructivo al DEMO de EXCOBA.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA** no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el ingreso al programa en el ciclo 2025-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Artes.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.





- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Artes y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Mtra. Paulina Arenas Pérez

Coordinadora de la Licenciatura en Docencia de las Artes

Lic. Karina Bermúdez Landaverde

Asistente de Coordinación de la Licenciatura en Docencia de las Artes

Tel. 442 1921200 Ext. 5112 o al correo docenciadelarte@uaq.edu.mx

DADA A CONOCER EL 20 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**

